

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022

**CIRCULAR No. SA-006/2022**

**CC. Personas Titulares y Encargadas del Despacho  
de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría Interna,  
Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas  
y Órganos Desconcentrados del IECM  
Presentes**

Me permito hacer de su conocimiento que con motivo de la auditoría 03/21 denominada "Ejercicio Presupuestal 2020", el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizó la revisión al Capítulo 3000 "Servicios Generales", en específico me voy a referir a la verificación que efectuó al momento contable devengado, derivado de la cual observó que diversas Unidades Responsables del Gasto del Instituto no entregaron la totalidad de los artículos requeridos y tampoco se llevaron a cabo acciones suficientes para su oportuna distribución, en cumplimiento a sus programas o metas institucionales, por lo que emitió la siguiente recomendación:

***"La Secretaría Administrativa en el ámbito de sus atribuciones, deberá promover con las instancias que corresponda mecanismos de control y supervisión para garantizar que los servicios se destinen para los fines de señalados en el pedido."***

En este sentido, se les comunica para que en su calidad de áreas requirentes de bienes o contratación de servicios de materiales promocionales o de cualquier otra naturaleza, éstos sean destinados para el objeto señalado en sus programas, metas y actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual; es decir, deberán verificar que destinen para la actividad para la fueron adquiridos o contratados, por lo que deberán llevar un registro de su distribución en tiempo y forma, así como entregar la totalidad de los bienes o servicios con el fin de comprobar que los compromisos fueron efectivamente devengados, comprobados y justificados.

Para tal efecto, deberán resguardar la documentación que se genere y deberá remitir copia de dicha documentación a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dependiente de esta Secretaría Administrativa.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández  
Secretario Administrativo**

C.c.p.      Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
Dr. Francisco Calvario Guzmán. Contralor Interno.- Para su conocimiento. Presente.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

